

EN LO PRINCIPAL: PRESENTA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO; **OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS;

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Ignacio Zacarías Barra Wiren, C.I. [REDACTED], abogado, en representación de **Sociedad Minera Pacifico del Sur SpA**, RUT N° 77.053.711-8, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Lo Conti 820, comuna de Olivar, correo electrónico [REDACTED]@hotmail.com, en el procedimiento administrativo sancionatorio F-077-2023, a usted respetuosamente digo:

Que, por este acto, y de conformidad a lo señalado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("LOSMA"), vengo, dentro de plazo, a presentar un Programa de Cumplimiento ("PdC") respecto de los cargos formulados a mi representada mediante la Resolución Exenta N°1/Rol F-077-2023.

Este PdC se presenta sobre la base de lo señalado en el artículo 42 de la LOSMA, los artículos 6º y siguientes del Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, aprobado por el Decreto Supremo N°30, de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente ("Reglamento"), así como en lo expresado en la Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental, actualizada en julio de 2018 ("Guía").

Cabe agregar que para una mejor comprensión y tratamiento por el SMA, el PdC se acompaña como un documento aparte en el otrosí.

POR TANTO, en consideración a lo expuesto en esta presentación, y en conformidad a lo establecido en los artículos 42 y 49 de la LOSMA y en los artículos 6º y siguientes del Reglamento, y sin perjuicio de reiterar la disposición de mi representada a aclarar o complementar cualquier aspecto de la presente propuesta de PdC,

SOLICITO A UD., tener por presentado y aprobar el presente PdC, decretando la suspensión del presente procedimiento de sanción y, en definitiva, tras su ejecución satisfactoria, poner término al mismo.

OTROSÍ: Que acompaño a esta presentación los siguientes documentos.

- 1.- Programa de cumplimiento.
- 2.- Anexo A.1.1 INSTALACIÓN DE REGLA DE MEDICIÓN Y CONTROL PISCINA DE SEDIMENTACIÓN.
- 3.- Anexo A.1.2 REPORTE TRIMESTRAL DE LIMPIEZA DE PISCINA SEDIMENTACIÓN, DEPOSITO DE RELAVE FILTRADO DOÑA ROSA.
- 4.- Anexo A.2.1 INSTALACIÓN MUROS DE CONTENCIÓN PUENTE DE ACCESO DEPÓSITO DE RELAVE FILTRADO DOÑA ROSA.

- 5.- Anexo A.2.2 LIMPIEZA DE CANAL DE CONTORNO DEPÓSITO DE RELAVE FILTRADO DOÑA ROSA.
- 6.- Anexo A.2.3 INSTALACIÓN MUROS DE CONTENCIÓN PUENTE DE ACCESO DEPÓSITO DE RELAVE FILTRADO DOÑA ROSA.
- 7.- Anexo A.2.4 PLAN DEPOSITACION – 2023 A 2024 DEPÓSITO DE RELAVE FILTRADO DOÑA ROSA.
- 8.- Anexo A.2.5 COPIA DE REPORTE DE RELAVES, INSTRUCCIÓN SMA N°31.
- 9.- Anexos A.3.1 y A.3.2 COMPROBANTE DE CARGA DEL INFORME SEMESTRAL DEL PRIMER SEMESTRE AÑO 2023.
- 10.- Anexo A.3.3. REGISTRO DE DESVIOS DE AGUAS DE CONTACTO A PLANTA CONCENTRADORA AÑO 2023.
- 11.- Anexo A.3.4 REGISTRO DE CATASTRO API.
- 12.- Anexo A.3.5 COPIA DE REPORTE DE RELAVES, INSTRUCCIÓN SMA N°31.
- 13.- Anexo A.3.6 COSTOS ASOCIADOS A LA CONEXIÓN.
- 14.- Anexo A.4.1 CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN.
- 15.- Anexo A.4.2 RETIRO DE SEDIMENTOS Y AGUAS DE CONTACTO.
- 16.- Anexo A.4.3 MUESTREO DE CALIDAD DE AGUAS EN RÍO EL TOQUI.
- 17.- Anexo A.4.4 PLAN DE EMERGENCIA DEPOSITO DE RELAVE FILTRADO DOÑA ROSA.

**IGNACIO
ZACARIAS
BARRA
WIREN**

Firmado
digitalmente por
IGNACIO
ZACARIAS BARRA
WIREN
Fecha: 2024.01.08
19:35:50 -03'00'